



El religioso Félix Revilla prueba el bucle magnético en la capilla del Corazón de Jesús a través de su implante coclear. :: FOTOS DE A. MINGUEZA

## La palabra de Dios, sin barreras auditivas

El Corazón de Jesús se convierte en la primera iglesia de la ciudad con un sistema para mejorar la audición en personas con implante coclear

:: L. SANCHO

**VALLADOLID.** Había una imagen que se estaba tornando habitual en la misa dominical de la iglesia del Corazón de Jesús, la que los jesuitas tienen en la calle Ruiz Hernández. El sacerdote notaba que existía un grupo de personas, cada vez más numeroso, que situaba la oreja lo más próxima posible al alta-

voz. Algo fallaba a la hora de hacer llegar la palabra de Dios a algunos de los fieles. Así que Félix Revilla, religioso de la Compañía de Jesús, reflexionó. «Si estamos eliminando barreras para personas que necesitan una silla de ruedas, ¿por qué no lo hacemos para quienes tienen problemas auditivos?».

En las manos de Miguel Díez, arquitecto, encomendaron entonces el proyecto. Querían que tanto la capilla de esta iglesia, como la anexa Sala Borja tuvieran un sistema que facilitara la audición a las personas sordas con audífono o implante coclear (dispositivo médico electrónico que sustituye la función del oído interno dañado). Así que se embar-

caron en la pionera instalación de un sistema de bucle magnético que, conectado a la megafonía, lanza una señal que reciben las personas con discapacidad auditiva. «Necesitan tener audífono o implante, reciben la señal y la interpretan como un sonido claro y sin distorsión, sin interferencias», señala Miguel Díez.

La instalación se enmarcó dentro de la restauración de la capilla, desde entonces denominada como de San Francisco Javier en honor al primer misionero jesuita de la historia. Se trata de un proyecto ambicioso, pensado para dar respuesta principalmente a la misa que se celebra cada domingo a las 21:15 horas, cuando se pueden llegar a dar

cita hasta mil fieles. En la capilla, con capacidad para un centenar, se puede acceder al sistema de bucle magnético, que está conectado mediante un amplificador a la megafonía de la iglesia y del propio altar de este espacio. «Porque así está pensado también para las misas de diario, cuando acuden entre ochenta o noventa personas, que no sea necesario abrir toda la iglesia».

El propio religioso Félix Revilla, ahora al frente de la Escuela Inea, comprueba personalmente el funcionamiento, pues dispone de un implante coclear. «Y logras que el sonido no se tenga que procesar, escucharlo directamente dentro».

### Pantallas con la letra

El sistema, de momento, no se ha implantado en las iglesias de la Diócesis de Valladolid, que se decantan por la instalación de pantallas donde se puede leer tanto las letras de las canciones como algunas partes de la liturgia. Son ya numerosos los templos de la ciudad y de la

### Museos, auditorios y teatros, se suman a este sistema

Desde la Federación de Asociaciones de Personas sordas de Castilla y León, que aglutinan a diez entidades, abogan por que se pongan «todos los medios posibles para la integración y la participación de las personas sordas en la sociedad». De ahí que recuerden que el bucle magnético es válido para personas con audífono digital o implante coclear, pero que existen convenios con administraciones públicas para la prestación del servicio intérpretes de lengua de signos.

Aplauden así las instalaciones de este sistema en varias iglesias de la región y animan a que se implante en otros espacios públicos. Hasta ahora cuentan con el sistema el paraninfo de la Universidad, el Museo de la Ciencia, el auditorio Miguel Delibes y la Consejería de Cultura, entre otros.

provincia que cuentan con este tipo de proyecciones, especialmente destinadas a las eucaristías de catequesis, para que sean más amenas de cara a los más pequeños, pues es cuando reúnen a alrededor de un centenar de familias en torno a esta misa. No obstante, los párrocos admiten que facilitan también el seguimiento de la misa a las personas que sufren algún grado de sordera. «Si hemos bajado las columnas y hemos pedido que se coloquen los altavoces más cerca de ellas, porque así la gente lo puede escuchar mejor», señala el párroco de San Miguel, Javier Carlos Gómez.

Actualmente, según precisaron desde la Diócesis, cuentan con este sistema de pantalla las iglesias de San Miguel y San Nicolás, Nuestra Señora de Prado, La Inmaculada, Beato Florentino, Santo Tomás de Aquino, Santiago, San Martín y Las Esclavas, así como la de los claretianos de la plaza Circular, que fue una de las primeras en poner en marcha esta iniciativa.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid

A los efectos previstos en el artículo 55 la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y Ley de Expropiación forzosa, en relación con el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el "Proyecto Modificado de Ejecución del Parque Eólico "Torozos B" TT.MM. Torrelabán, Berceo, Velilla y Villaseñor (Valladolid)".

Estas instalaciones fueron autorizadas por las Resoluciones de 15 de junio de 2007 del Viceconsejero de Economía por las que se otorgan las autorizaciones administrativas de los parques eólicos Torozos I, Torozos IV, Torozos VI y Torozos VII. "Resolución del 28 de noviembre de 2007 del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Valladolid por la que se Autoriza la Reagrupación de los Parques eólicos Torozos, I, Torozos, IV, Torozos VI y Torozos VII" y "Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, de 16 de enero de 2018, por la que se autoriza la transmisión de las autorizaciones Administrativas de los parques eólicos "Torozos A" de "Las Cortas Eólica, S.L.U."; "Torozos B" de "Caramediana Eólica, S.L.U."; "Torozos C" de "Estepares Eólica, S.L.U." y "Torozos II" de "Monte Castro Eólica, S.L.U." a favor de la sociedad "Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U."

Las características principales son:

Expte: RI-43302

Peticionario: "Gas Natural Fenosa Renovables, SLU" con domicilio en avenida de San Luis, nº 77, - Edificio I-4ª planta 28033 Madrid.

Objeto: Construcción de un parque eólico, de producción de energía eléctrica mediante aerogeneradores

Características: Parque eólico con 15 aerogeneradores, de potencia unitaria 2,2 MW cada aerogenerador, diámetro de rotor 120 metros, alturas de buje 90 metros y máxima de pala 150 metros, que entregarán la energía a 30 kV. Red de recogida de la energía, a 30 kV, mediante líneas subterráneas de alta tensión con entrega de la energía producida en la denominada subestación "Torozos".

Subestación, denominada "Las Torozos" para la recogida de la energía producida por los parques eólicos Torozos C, de hasta 40 MW, y Torozos B, de hasta 34 MW, con relación de transformación 30/220 kV.

Configuración en 220 kV de simple barra, intemperie, compuesta por:

Dos posiciones de línea de 220 kV, cada una con los elementos:

- Un juego de tres pararrayos autoválvulas de protección de línea.
- Un juego de transformadores de tensión para medida y protección.
- Un seccionador de línea con puesta a tierra.
- Un juego de transformadores de intensidad.
- Un interruptor automático.
- Un seccionador de barras.

Dos posiciones de transformador formadas cada una de ellas por los siguientes elementos:

- Un seccionador de barras
- Un interruptor automático
- Un juego de transformadores de intensidad.
- Un juego de tres pararrayos autoválvulas de protección de transformador
- Transformador de potencia 220/30kV. Cada transformador de potencia será de 40/53 MVA, el de la posición TR-1 será para el parque de Torozos B y el de la posición TR-2 será para el Torozos C
- Pararrayos autoválvulas de protección ubicadas en la reactiva.
- Seccionador de 30 kV.
- Celda de protección del secundario de cada transformador de potencia
- Celdas de protección de las líneas de 30 kV (3 para el parque Torozos B y 4 para el parque Torozos C).
- Celdas de protección para baterías de condensadores (2 para el parque Torozos B y 2 para el parque Torozos C).
- Una posición de medida de barras para cada parque en 30 kV
- Una celda de protección para transformador de servicios auxiliares asociada al parque eólico Torozos B.

Ubicación de la instalación: Términos municipales de Torrelabán, Berceo, Velilla y Villaseñor en la provincia de Valladolid

Presupuesto: 25.290.769,86 € el parque eólico más 4.918.394,21€ la subestación que suman 30.209.164,07 Euros.

Órgano Instructor y competente para resolver: Servicio Territorial de Economía de Valladolid

Plazo para Resolver: 3 meses; siendo el silencio administrativo desestimatorio.

Relación de Bienes y derechos: La relación de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, figuran en el Anexo I de este anuncio.

Afecciones y limitaciones a la propiedad: Sobre los bienes relacionados se generarán las servidumbres y limitaciones a la propiedad indicadas en el Anexo II